

ÁREA DE DESARROLLO
Y BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DEL AÑO 2013



MEMORIA 2013

Pág.

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

2

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

2

PROGRAMAS PROVINCIALES

INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

4

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA RED BÁSICA PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS INMIGRANTES

5

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

6

DATOS DEL PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO

6

APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

7

TELEASISTENCIA

8

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA

8

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

10

COOPERACIÓN SOCIAL

12

PROGRAMA DE COOPERACIÓN SOCIAL

12

PREVENCIÓN – REINSERCIÓN

13

TALLERES DE MADRES-PADRES

13

LUDOTECAS Y TALLERES INFANTO-JUVENILES

14

PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR

16

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

17

EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

19

ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

20

AYUDAS ECONÓMICAS

AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR

21

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL

22

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

MEMORIA 2013

CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES

PRESENTACIÓN DE DATOS

En el año 2013 el número de profesionales de Servicios Sociales Comunitarios ascendió a 67. De éstos, 35 son Trabajadores Sociales, 8 Psicólogas, 11 Educadores/as, y 13 Auxiliares Administrativos.

El Coste de Personal del año 2013 fue de 1.546.840,95 €, frente a 1.643.361,91 € del año 2012.

CONCLUSIONES

- ❑ Durante el año 2013, la Diputación Provincial de Cádiz ha seguido asumiendo la contratación de las/los 9 Trabajadores Sociales y de las/los 9 Auxiliares Administrativos que han venido a reforzar las plantillas de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios como consecuencia de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ("Ley de la Dependencia"), aunque como en el año 2012 no se haya recibido subvención de la Junta de Andalucía respecto de las Auxiliares Administrativos.
- ❑ Sigue sin estar cubierto el puesto de Psicólogo/a en Jimena de la Frontera.

Se realizaron las siguientes ampliaciones horarias:

- Ampliación de 2 horas diarias de contratación de la Trabajadora Social en el Ayuntamiento de Torre Alhaquime, que se habían reducido en 2012.
- ❑ Se sigue con los problemas que produce el sistema de contratación por parte de los Ayuntamientos, creándose disfunciones de coordinación y diversificación de prioridades.
- ❑ Se establece un nuevo modelo de funcionamiento de los equipos y de desempeño del personal de los mismos, de manera que los Equipos de Familia e Infancia de los centros actúen como auténticos equipos de atención primaria y los Equipos de Tratamiento Familiar como un nivel secundario de atención. Además, ambos equipos comenzarán a desempeñar tareas propias de equipos básicos de centros de servicios sociales, actuando en tareas de prevención y promoción de conductas socialmente saludables (Talleres de madres-padres). Los

equipos de Familia e Infancia de los Centros de Servicios sociales y los Equipos de Tratamiento Familiar han desempeñado, además de sus tareas propias como equipos de atención primaria y de atención secundaria, respectivamente, tareas de prevención y promoción de conductas socialmente saludables, a través de los talleres de madres-padres que se han desarrollado durante el año 2013.

PROGRAMAS PROVINCIALES

INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN. Año 2013

PRESENTACIÓN DE DATOS

El número de usuarios/as e intervenciones se desglosa de la siguiente manera:

En 2013 se cursaron un total de 3.208 expedientes, que supusieron 3.838 intervenciones. De estas intervenciones, 1.482 usuarios eran mujeres, 1.014, hombres y 712 no especificaron el sexo.

Según los servicios demandados 2.050 usuarios demandaban información, 477 ayuda a domicilio, 8 alojamiento, 132 programas de inserción y 1.720 ayudas económicas.

CONCLUSIONES

El resumen de los datos recibidos del año 2013 es: un total de 24.082 expedientes que incluyen 53.628 intervenciones. Las actualizadas este año han sido 3.838. Los/las usuarios/as a los que se ha adjudicado un recurso han sido 4.332.

Durante 2013, el sector de atención preferente ha sido el de *Familia* al que se le ha adjudicado el 36,66% de los recursos aplicados en este periodo. Otros sectores a señalar son *Personas Mayores* (28,19%), *Personas con Discapacidades* (15,12%), *Mujer* (7,09%) y *Otros grupos en situación de necesidad* (10,34%).

PROGRAMA DE REFUERZO DE LA RED BÁSICA PARA LA ATENCIÓN A FAMILIAS INMIGRANTES

PRESUPUESTO

En el año 2013 no tuvimos consignación presupuestaria para el Programa de Refuerzo a la Red Básica para la atención a familias inmigrantes.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PLAN CONCERTADO. Año 2013

PRESUPUESTO

El coste total del Servicio de Ayuda a Domicilio fue de 11.401.446,29 €.

En 2012 el coste del Plan Concertado fue de 2.323.817,14 € (20,00 %) y el de Dependencia de 9.077.629,15 € (80,00 %).

El coste del Plan de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio fue de 356.269,50 €.

CONCLUSIONES

Se han mantenido los 29 S.A.D. municipales y se han cubierto bajas y vacaciones.

En cuanto al Servicio de Ayuda a Domicilio de Plan Concertado se han atendido a un total de 1.546 usuarios/as, con 178 auxiliares de hogar y 387.630 horas.

Con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio de Dependencia se han atendido a 1.067 usuarios/as, que han supuesto un total de 56.976 horas de atención, con una media de 654 auxiliares del servicio de ayuda a domicilio contratadas a través de las cuatro empresas adjudicatarias y 164 por los cinco ayuntamientos que contratan directamente.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, *de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía*, en lo referido al Programa de Consolidación del Servicio de Ayuda a Domicilio, se asignó a la diputación la financiación de 414.049,92 €. Se han atendido a 469 usuarios/as, que han supuesto un total de 18.921 horas de atención, con 142 Auxiliares del servicio de ayuda a domicilio contratadas por 28 de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes (únicamente Villaluenga del Rosario no amplió el SAD con este programa).

APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA

Durante este periodo sigue implementándose la aplicación de la *Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia*. A finales de Diciembre de 2013 se han cerrado un total de 3.952 Planes Individuales de Atención.

De estos 3.952 Planes Individuales de Atención cerrados, 2.313 son de "Prestación de Servicios" (451 de atención residencial, 215 de centros de día, 1.036 de servicio de ayuda a domicilio y 611 de teleasistencia) y 1.639 son de "Prestaciones Económicas" (3 de prestaciones vinculadas al servicio, 1.636 de cuidados en el entorno familiar y 0 de atención personal).

El personal dedicado a atender esta tramitación son en total 18 personas: 9 Trabajador@s Sociales y 10 Auxiliares Administrativ@s. También hay cuatro Trabajador@s Sociales cedid@s por la Junta de Andalucía de refuerzo, para la realización de los P.I.A.s.

TELEASISTENCIA. Año 2013

PRESUPUESTO

En 2013 el Servicio de Teleasistencia supuso un coste total de 46.702,94 €.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AÑO 2013

EXTENSIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO.

El Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, desde sus comienzos, en el año 1996 y hasta el año 2012, se extiende a los municipios menores de 20.000 habitantes en la provincia de Cádiz, en cumplimiento del Convenio firmado por esta Diputación con el IMSERSO y la FEMP que abarca a los 29 municipios menores de 20.000 habitantes y a aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes interesados en implantar este servicio.

La Secretaría General de la FEMP informa con fecha 30 de octubre de 2012 que este programa **no tiene consignación presupuestaria** en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, por lo que se pone fin al Programa de Teleasistencia Domiciliaria con fecha 31 de diciembre de 2012.

Como consecuencia de ello no se firmaron los Anexos de convenio para el año 2013 con los municipios mayores de 20.000 habitantes y la Diputación de Cádiz dejó de gestionar el Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en estos ayuntamientos.

En el caso de los municipios menores de 20.000 habitantes la Diputación de Cádiz ha asumido el coste total del servicio a partir del 1 de enero de 2013.

Hasta el 12 de agosto de 2013 la empresa Eulen siguió prestando el servicio. A partir del 13 de agosto la empresa concesionaria del servicio ha sido Personalía, por concurso público.

COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

El seguimiento de las personas usuarias del servicio se ha realizado por el personal técnico responsable de los Servicios Sociales Comunitarios de los municipios, con los que se ha mantenido una coordinación directa para aclaración de dudas, resolución de problemas y/o modificación de circunstancias de las personas usuarias.

VALORACIÓN DEL SERVICIO.

La valoración del servicio sigue siendo aceptable, con gran satisfacción por parte de los usuarios/as, que así lo manifiestan en el seguimiento que se les hace desde las distintas zonas, aunque haya habido un cambio de empresa en agosto de 2013.

En los datos aportados por la empresa prestadora del Servicio, la utilización del terminal tiene su porcentaje más alto en las llamadas para "saludar al personal de la central", lo

que supone que se produce una buena relación entre la persona usuaria y dicha central, debido principalmente a que la respuesta de ésta es, en los diversos casos, muy satisfactorias.

Las alarmas recibidas con el pulsador del terminal han sido **902**. De éstas, **125** han por **emergencia** y 746 por **no emergencia**.

GESTIÓN DEL SERVICIO. AÑO 2013.

1) PERSONAS USUARIAS Y TERMINALES:

- TOTAL DE PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS EN EL AÑO 2013: **401**. De éstos, 307 (el 76,6%) son mujeres y 94 (el 23,40%) son hombres.
- NUMERO TOTAL DE PERSONAS USUARIAS/TITULARES: **342**.
- NÚMERO TOTAL DE PERSONAS USUARIAS/CON UCR adicional: **45**.
- NÚMERO TOTAL DE PERSONAS USUARIAS/SIN UCR: **14**.
- NÚMERO TOTAL DE TERMINALES INSTALADOS: **342**.

2) NÚMERO TOTAL DE PERSONAS USUARIAS QUE HAN CAUSADO BAJA DEFINITVA:

Durante el año 2013 se han producido **72** bajas definitivas, por los siguientes motivos:

- Fallecimiento: **19**.
- Ingreso en centro residencial: **2**.
- Derivado a otra empresa/entidad: **37**.
- Traslado con familiares y amigos: **2**.
- Modificación de las circunstancias del alta: **12**.

PROGRAMA DE TELEASISTENCIA MÓVIL PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Año 2013

En el año 2005 la Diputación de Cádiz se adhirió al convenio establecido entre IMSERSO y FEMP para la implantación del servicio de teleasistencia móvil para las víctimas de la violencia de género en los municipios menores de 20.000 habitantes.

El servicio es gestionado por los Servicios Sociales Comunitarios de los municipios.

Estos derivan el expediente de la usuaria a los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Cádiz, que es la que a su vez lo envía de forma inmediata vía FAX a Cruz Roja, empresa concesionaria del servicio desde el 13 de febrero de 2013. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, éstos son conservados bajo medidas de seguridad que garantizan su confidencialidad.

A fecha 31 de diciembre de 2013, hay 31 usuarias a las que se les presta el servicio en toda la provincia.

El número de usuarias por municipios es el siguiente:

- Alcalá de los Gazules 1
- Algodonales..... 1
- Benalup..... 2
- Bornos..... 2
- Chipiona..... 5
- Jimena de la Frontera.... 1
- Medina Sidonia..... 3
- Paterna..... 3
- San José del Valle..... 2
- Tarifa..... 2
- Vejer de la Frontera..... 8
- Villamartín..... 1

Desde Junio de 2010 recibimos en este Servicio nuevo Protocolo de actuación, ATENPRO, en el que se incluía un Anexo de Solicitud de Alta en servicio. Este es un documento de valoración, en el que se incluye:

- Medida cautelar de Alejamiento.
- Valoración de riesgo.
- Participación en Programas de Atención Especializada.
- Otros recursos de que disponga la usuaria.

Además se demanda una valoración semestral de la continuidad en el servicio, que se debe realizar por el personal de Servicios Sociales Comunitarios y trasladar el resultado de la misma a la entidad prestadora del Servicio.

En 2011 se añadió una excepción a las solicitudes de teleasistencia móvil, al permitir tramitarlas, excepcionalmente, para usuarias que no tienen orden de alejamiento, pero

que existe riesgo de agresión. Se envía una valoración de los profesionales de Servicios Sociales del municipio.

COOPERACIÓN SOCIAL. Año 2013

PRESUPUESTO

En 2013 el coste total de este programa fue de 15.280,00 €. De este importe, 7.780,00 € se destinan a Programas de Apoyo al Asociacionismo y 7.500,00 a Programas de Fomento del Voluntariado.

CONCLUSIONES

Se han mantenido las cantidades destinadas al apoyo al asociacionismo en cinco municipios: Tarifa, San José del Valle, Torre-Alháquime, Algar y Villamartín, y se ha incluido el municipio de Benaocaz.

En cuanto al fomento del voluntariado, se han mantenido los proyectos de los municipios de Vejer, Paterna, El Bosque, Grazalema y Ubrique.

Con respecto a la participación ciudadana, se ha mantenido el Consejo Local de Servicios Sociales de Puerto Serrano, que mantiene su actividad a través de sus Comisiones de Trabajo y se ha financiado el Consejo Local de la Mujer en Olvera.

PREVENCIÓN - REINSERCIÓN. Año 2013

PRESUPUESTO

En 2013 el coste total de este Programa ascendió a 269.244,49 que se destinó a Ludotecas y Talleres Infanto Juveniles.

TALLERES DE MADRES Y PADRES

En cuanto a los Talleres de Madres y Padres, los impartía la empresa Eulen División de Formación y finalizaron en diciembre de 2011.

Durante el año 2013 los Equipos de Familia y los Equipos de Tratamiento Familiar realizaron talleres destinados al mismo fin, realizando tareas de prevención y promoción de conductas socialmente saludables.

LUDOTECAS Y ACTIVIDADES INFANTO-JUVENILES.

El coste total de este programa ha sido de 269.244.49, estando destinado en su totalidad a Ludotecas. Con respecto al año anterior, hubo una reducción de 25.066,74 euros.

El programa está implantado en 25 municipios menores de 20.000 habitantes. Para su funcionamiento se hayan contratados un total de 27 monitoras, hay un municipio, Puerto Serrano, que por el gran número de usuarios que atiende, tiene 2 personas contratadas y Grazalema cuenta con otro recurso en la pedanía de Benamahoma. En Medina hay talleres de verano y de invierno.

El programa se pone en marcha por parte de los Equipos de Familia y son coordinados por las educadoras de éstos. Se trata de un espacio público al que pueden acceder niños y niñas de diferentes edades, preferiblemente entre los 4 y los 12 años.

Sus objetivos son:

- 1) Favorecer el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social y de la personalidad de los niños/as a través del juego, los juguetes y las actividades lúdicas adecuadas a cada edad.
- 2) Proporcionar a los niños/as un espacio especializado en el juego y los juguetes, donde puedan aprender jugando, se diviertan y desarrollen su imaginación y creatividad junto al grupo de iguales.
- 3) Facilitar la integración y el desarrollo de los niños con alto riesgo de marginación social a través del juego, ya que éste es un elemento integrador que consigue que éstos adquieran rutinas, normas simples, valores sociales y de convivencia... etc.
- 4) Dotar a los menores y a sus familias de habilidades y herramientas de aprendizaje que le posibiliten una mayor adaptación, integración y participación en el ámbito educativo, familiar y social.

NÚMERO DE USUARIOS

El número de usuarios atendidos es de 1551, de los cuales 743 son niños y 808 son niñas. El periodo en el que el programa tiene más éxito es el comprendido entre los 4 y los 8 años. Aunque las edades que se atienden están entre los 3 y los 12 años, los menores de mayor edad se interesan menos por las actividades que se ofertan ya que éstas y el espacio en el que se desarrollan deberían estar más próximas a sus intereses.

EVALUACIÓN

En la mayoría de los casos el programa cumple con los objetivos que se pretendían cuando se implantó. Las ludotecas tienen una gran sintonía con la vida diaria de las localidades en las que están implantadas, participando en actividades coordinadas con otros colectivos y programas, como son: "Envejecimiento activo", Centros de Día para la tercera edad o los propios Centros Educativos. También hay una participación en

actividades festivas y actos de la comunidad: Carnavales, Cabalgatas de reyes, "Día del libro", "Día de la mujer"...

Existe una gran implicación de las familias, colaborando de forma muy activa en las actividades organizadas y colaborando muy positivamente con las responsables de la ludoteca. En las encuestas expresan su opinión favorable y su alto grado de satisfacción. Hay que tener en cuenta que en muchos casos, por tratarse de municipios muy pequeños, esta es la única oferta de actividad extraescolar con la que disponen las familias.

PROPUESTAS DE MEJORA

Para el próximo año se plantean una serie de medidas que mejoren el funcionamiento del programa.

- Establecer un Reglamento de organización y funcionamiento, que permita un funcionamiento homogéneo de todas las ludotecas y permita resolver los posibles conflictos que puedan surgir en la vida diaria del recurso.
- Mejorar la coordinación del personal mediante el establecimiento de un calendario de reuniones y la organización de un encuentro anual de todas las compañeras.
- Crear mecanismos para mejorar el programa de actividades, compartiendo experiencias y buenas prácticas.

PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR. Año 2013

Durante el año 2013 se han seguido realizando acciones que han permitido actualizar la forma de obtener información de este programa. Durante el año 2013 se ha procedido a la instalación del Programa Validador en las 32 UTS de manera que se puedan actualizar las bases de datos de la versión del Programa SIUSS 3.1.8 y proceder a la migración de los mismos a la nueva versión del SIUSS v5 (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales) que está prevista que se instaure durante el año 2014 y que se desarrollará en entorno web. Esta actualización mejorará la anterior y se seguirán incluyendo indicadores suficientes para registrar y analizar la situación de las familias multiproblemáticas del ámbito en que trabajamos desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Cádiz.

CONCLUSIONES

El personal técnico comunitario está preparado para incorporar la información de que dispone a un programa que reúne los requisitos exigidos por la normativa actual sobre custodia de datos sensibles (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal). Para realizarlo, el programa SIUSS debe estar en red. Dado que el programa está preparado para funcionar de este modo, solo falta que se preparen los ordenadores municipales allí donde aún no lo estén.

Para el próximo año está previsto, según lo indicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que entre en vigor la nueva versión SIUSS 5 en entorno Web.

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR.

El Programa de Absentismo Escolar es una de las medidas contempladas en el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar puesto en marcha por la Consejería de Educación en 2005. En primer lugar, durante el año 2006, se firman convenios entre los distintos Ayuntamientos, las Delegaciones Provinciales de Educación y Bienestar Social y la Diputación Provincial, constituyéndose las distintas Comisiones Locales de absentismo en todos los municipios de menos de 20000 habitantes de la provincia.

En el último trimestre de 2013 se incorpora un nuevo responsable técnico del programa, ya que desde 2012 se encontraba con permiso previo a la jubilación el anterior responsable.

A partir del mes de septiembre asiste como representante de la Diputación Provincial a un total de 15 Comisiones Municipales que se convocan a lo largo de tercer trimestre de 2013.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Según los datos recogidos en las distintas Comisiones la situación es la siguiente:

• CASOS EN FASE EDUCATIVA	50
• CASOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES	70
• CASOS DERIVADOS A FISCALÍA	13
• TOTAL DE CASOS	133
• CASOS DADOS DE BAJA	59

Esto supone un **44.3 %** de los casos. De estos **10** lo son por cumplir la edad de escolarización y **43** por desaparecer el absentismo.

Comparando las cifras con las del año 2012, se observa una reducción de los casos derivados a Servicios Sociales Comunitarios, que pasaron de **93** en 2012 a **70** en 2013.

Las cifras de problemas resueltos disminuyen levemente, pasando del **46.24 %** en 2012 a **44.3 %** en 2013.

Los casos sin resolver han sido 74, lo que supone un **55.6 %**, esto supone un ligero aumento de **1.8 %** con respecto a 2012.

Los casos derivados a Fiscalía han aumentado con respecto al año anterior pasando de **6** a **13**. Esta cifra supone un **10.8 %** del total de casos.

CONCLUSIONES

En la mayoría de las reuniones de las Comisiones Municipales se manifiestan una serie de opiniones coincidentes. A modo de resumen serían:

- La opinión favorable sobre la utilidad del Plan Integral ya que gracias a él las cifras de Absentismo han disminuido de forma muy significativa.
- La valoración muy positiva que desde los Centros Educativos se hace del trabajo de los Servicios Sociales, a pesar de lo arduo y dificultoso que en algunos casos supone cambiar el comportamiento de determinadas familias.
- Se repite la queja sobre la lentitud y el alto número de casos que se archivan por parte de Fiscalía. En este sentido sería necesario trasladar a los distintos Equipos Técnicos unas pautas de actuación que hicieran más eficaz el procedimiento y evitara la frustración en los profesionales.
- La dificultad que supone el trabajo diario con un determinado alumnado de la ESO que se encuentra cercano a los 16 años, que repite una historia de fracaso escolar y al que los centros no pueden ofrecer una atención más cercana a sus intereses, lo que se traduce en problemas de comportamiento o en falta de asistencia.

EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR. Año 2013

En 2013 seguimos contando con el mismo personal que el año anterior. Son nueve profesionales destinados a este Programa, tres Psicólogos/as, tres Trabajadores/as Sociales y tres Educadores/as.

El coste de este personal ascendió a 696.034,42 €. De este coste el 80,00 % se destinaban a retribuciones, el 17,00 % a cubrir Seguros Sociales y el 3,00 % a gastos de locomoción.

La Junta de Andalucía aportó 290.088,00 € (42,00%) y la Diputación Provincial 405.946,42 € (58,00 %).

CONCLUSIONES

Se sigue considerando necesario, y de especial importancia, el desarrollo de este programa de tratamiento que venimos impartiendo desde el 1 de Octubre de 2004, tratando de evitar que se produzca en familias desestructuradas, con menores a su cargo, una situación de desamparo. Para ello los Equipos de Tratamiento Familiar continúan trabajando en sus respectivas Zonas de Trabajo Social, recibiendo las derivaciones de los Equipos de Familia e Infancia de los distintos municipios dependientes de la Diputación provincial.

Los Equipos de Tratamiento Familiar mantienen una estrecha relación con los Equipos de Familia de los SS.SS.CC., asesorándoles en aquellos casos en los que estos se encuentran desorientados o no cuentan con todas las disciplinas profesionales en sus equipos, con el fin de alcanzar los objetivos marcados.

Mensualmente se mantiene reunión entre la Comisión de Coordinación de la Diputación Provincial y los tres Equipos de Tratamiento Familiar en la que se supervisan, coordinan y analizan los casos que están trabajando, en cuanto a tiempo, técnicas empleadas, actividades realizadas y recursos utilizados, para conocer la evaluación y trayectoria del programa, con el objetivo de que se establezcan las necesarias conclusiones.

Para una mejor atención a las familias, los Equipos mantienen un horario flexible en aquellos casos que lo requieren.

Existe una Memoria Técnica 2013, exhaustiva, acerca de las actuaciones de los Equipos de Tratamiento Familiar que se remite anualmente a la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Se reciben derivaciones de los Equipos de Tratamiento de poblaciones mayores de 20.000 hab. de las que las familias se han trasladado a zonas que nos competen y se encontraban en proceso de tratamiento.

ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DE TRATAMIENTO FAMILIAR

En 2013 los Equipos de Tratamiento Familiar realizaron 105 intervenciones en la provincia.

En el tiempo que vienen desarrollando su actividad los Equipos de Tratamiento han resuelto un total de 162 expedientes.

AYUDAS ECONÓMICAS

AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.

En 2013 se destinó un total de 280.823,00 € para Ayudas Económicas Familiares. Se aprobaron ayudas para 251 familias, atendiendo de esta forma a 498 menores en la provincia.

Las solicitudes denegadas han sido 23. Las causas de denegación han sido: renta per cápita superior al criterio establecido (11 casos), no ajustarse a los criterios del programa (12 casos).

Durante este periodo han causado baja 168 familias. Los motivos son los siguientes:

- Cumplimiento del plazo establecido, 77
- Cambio de situación económica o laboral, 57
- Cambio de localidad, 8
- Incumplimiento de contrato técnico, 10
- No ajustarse a criterios del programa, 16

CONCLUSIONES

A lo largo del año 2013 se ha dado una respuesta dinámica a las demandas que nos han presentado 27 ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes. El número total de familias beneficiadas asciende a 251 y el número total de menores atendidos es 498. El importe total dedicado a este apartado asciende a 280.823,00 €.

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

El coste total de las Ayudas de Emergencia Social en 2013 ascendió a 58.213,00 €. Frente a los 46.963,00 € destinados a estas Ayudas en 2012, observamos un incremento del 23,96 %.

Todas las Ayudas de Emergencia Social fueron aprobadas por las preceptivas comisiones de valoración.

Se aprobaron un total de 243 solicitudes a lo largo del año y se denegaron 61. De las 61 solicitudes denegadas, 41 fueron por no ajustarse a los criterios del programa; 18 por renta per cápita superior y 2 por ser perceptores de otras ayudas.

CONCLUSIONES

A lo largo del año 2013 se ha dado una respuesta dinámica a las demandas que nos han presentado 26 ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes.

Se han aprobado un total de 243 peticiones y se han denegado 61.